



Rosario, 06 de diciembre de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 103/2011, relacionado con la solicitud de Auspicio Institucional para el *XXI Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica*, a realizarse en los salones Terrazas del Paraná en la ciudad de Rosario, los días 12,13 y 14 de septiembre de 2012, y

CONSIDERANDO

Que se ha procedido de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución del Consejo Académico N° 256/2004.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos entiende que es importante que la Facultad Regional Rosario auspicie este tipo de eventos.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional para el *XXI Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica*, a realizarse en los salones Terrazas del Paraná en la ciudad de Rosario, los días 12,13 y 14 de septiembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 704/2011

UTN
FRRo
SR
NR


Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano


Dra. Sonia J. Benz
Secretaria Académica

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL